

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2002, del Gerente de Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación de mobiliario clínico general, aparatos e instrumental.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud: Gerencia de Área de Badajoz (Atención Primaria de Badajoz).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Suministros Gerencia de Atención Primaria de Badajoz.
- c) Número de expediente: CS 01/01/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Contrato de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario clínico y general, aparatos e instrumental.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 85. Fecha 23-7-2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

140.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 1 octubre 2002.
- b) Contratistas:
 - AB Médica - 849,06 euros.
 - Comercial Extremeña Esterilización - 11.555,34 euros.
 - J. Núñez - 2.432,40 euros.
 - Calvarro - 30.750,25 euros.
 - Técnicas Médicas MAB - 11.935,90 euros.
 - La Casa del Médico - 21.632,72 euros.
 - Productos Odan - 584,85 euros.
 - Hans e Ruth - 9.600 euros.
 - J. Queralto Rosal - 6.948,80 euros.
 - Galerías Sanitarias - 836,99 euros.
 - Visa Clinic - 9.488,60 euros.

Medtronic - 11.719,71 euros.

c) Importe de Adjudicación Total: 118.334,62 euros.

Badajoz, a 7 de octubre de 2002. El Gerente de Área de Salud de Badajoz, P.D. 22-05-2002 (D.O.E. Nº 62), MARTÍN CABALLERO GÓMEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 8 de octubre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 699/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expediente núm. 699/2002.

Denunciado: D. Nicasio González Agúndez.

Domicilio: Paseo de los Robles, 14, 4º D - Salamanca.

Infracción: Arts. 23.n) y 26.h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Policía Nacional de Cáceres.

Sanción: Cuatrocientos cincuenta euros (450 €).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de octubre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

EDICTO de 9 de octubre de 2002, sobre revisión de las Normas Subsidiarias.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la aprobación Inicial de la Revisión de las Normas Subsidiarias 8/noviembre/2001, expuestas